

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

A petición del interesado, se concede la baja definitiva en la Escala de Administrativos-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional al Administrativo-Calculador don Ramón Sánchez Iglesias, nombrado por Orden de 3 de abril de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 47).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

VIGON

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Sargento Auxiliar de Farmacia del Cuerpo de Especialistas del Aire don Juan Manuel Díez García de los Ríos Sánchez, que se encuentra disponible forzoso en la Región Aérea Central, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo, de conformidad con lo que determina el artículo 373 del Reglamento para aplicación de la vi-

gente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedando en situación de "Disponibilidad" en la citada Región, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DE MINISTERIO DEL AIRE núm. 15).

Madrid, 25 de mayo de 1945.

VIGON

CONCURSOS

Vacante la plaza de Interventor de la Pagaduría Central de Haberes de este Ministerio, que ha de ser cubierta por concurso entre Comandantes del Cuerpo de Intervención del Aire, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 21 de mayo de 1945.

VIGON

Vacante la plaza de Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, Jefe del Equipo Quirúrgico núm. 2 del Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla, que ha de ser cubierta

por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo y Cuerpo, diplomados en Cirugía general y Ortopedia, que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DE MINISTERIO DEL AIRE, núm. 18).

Madrid, 29 de mayo de 1945.

VIGON

Vacante la plaza de Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, Jefe del Equipo Quirúrgico número 2 del Hospital Central del Aire, dependiente del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo y Cuerpo, Diplomados en Cirugía general y Ortopedia, que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos

de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 29 de mayo de 1945.

VIGON

Vacantes en la Academia General del Aire tres plazas de Capitán Profesor, que han de ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 24 de mayo de 1945.

VIGON

DESTINOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 24 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 12) para cubrir la vacante de Profesor de Educación Física en la Academia de Aviación, se designa para ocuparla al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio París Granados, actualmente en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

VIGON

Padecido error en la publicación de la Orden de 22 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL núm. 58), queda rectificadada en el sentido de que el destino que corresponde al Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Rafael Camacho Benítez, es el de "a la Primera Legión" (V.).

Madrid, 29 de mayo de 1945.

VIGON

LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Ayudante de Meteorología, Jefe de Negociado de segunda clase, don Salvador León Estruga, por la que solicita tres meses de permiso sin sueldo para asuntos propios, este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31, 33 y 34 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien conceder el permiso solicitado.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

VIGON

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto confirmar el ingreso en el primer período bienal de reenganche a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus de 1 de noviembre de 1943, y hasta cuyo momento devengarán las cantidades correspondientes a los pluses que existían con anterioridad a la referida Orden:

A partir de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero Ciriaco Sánchez Monje, de la Cuarta Bandera Independiente. Deberá solicitar el siguiente sin pérdida de tiempo, o, caso contrario, será licenciado si le correspondiera.

A partir de 1 de mayo de 1942.

Cabo Lucas Rojo Miranda, del Regimiento Mixto núm. 2. Rectificación.

A partir de 1 de junio de 1942.

Cabo Manuel Vicente Rodrigo, de la Primera Legión. Rectificación. Deberá solicitar el siguiente sin pérdida de tiempo, o, caso contrario, será licenciado si le correspondiera.

Madrid, 22 de mayo de 1945.

VIGON

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto conceder el ingreso en los períodos bienales de reenganche que a cada uno se le indica, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en la referida Orden se establece, a partir de 1 de noviembre de 1943, y hasta cuyo momento devengarán las cantidades correspondientes a los pluses que existían con anterioridad a la referida Orden.

Aquellas clases a quienes por la antigüedad que se les asigna en el período bienal concedido le tuviesen extinguido en el día de la fecha, deberán solicitar el siguiente sin pérdida de tiempo, o, caso contrario, serán licenciados si no se encuentran sujetos al servicio obligatorio por pertenecer a reemplazos movilizadas por este Departamento.

A partir de 1 de marzo de 1940.

Cabo primero Primitivo Niño Gorrro, del 33 Regimiento, segundo período.

A partir de 1 de febrero de 1941.

Corneta Joaquín Rosado Zanca, de la Segunda Bandera Independiente, tercer período.

A partir de 1 de noviembre de 1941.

Cabo primero Agustín Vivas Díaz, de la Unidad de Defensa Química de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, segundo período.

A partir de 1 de diciembre de 1941.

Cabo primero Manuel Porquino Tardío, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica, segundo período.

A partir de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero Joaquín Riveiro Breijo, del 23 Regimiento, tercer período.

A partir de 1 de julio de 1943.

Cabo primero Lucio Rosa Domínguez, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, tercer período.

A partir de 1 de agosto de 1943.

Cabo primero Cirilo Montalvo Valero, del Regimiento Mixto núm. 3, tercer período.

Cabo Jesús Calvo Gómez, de la Sección de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares, tercer período.

A partir de 1 de septiembre de 1943.

Cabo primero Bartolomé Sbert Vidal, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Baleares, tercer período.

A partir de 1 de noviembre de 1943.

Cabo primero Juan Torrado Regio, de la Segunda Bandera Independiente, cuarto período.

A partir de 1 de enero de 1944.

Cabo primero José González Gómez, del Regimiento Mixto núm. 1, tercer período.

Cabo primero José Marín Zamora, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

A partir de 1 de marzo de 1944.

Cabo primero Francisco Portal Mesa, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo Gregorio Gracia Salcedo, de la Unidad de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, segundo período.

A partir de 1 de abril de 1944.

Cabo primero José Díaz Sánchez, del Regimiento Mixto núm. 1, segundo período.

A partir de 1 de mayo de 1944.

Cabo primero Urbano Leal García, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo primero Felicísimo Mateso Alvarez, en igual destino que el anterior, segundo período.

A partir de 1 de junio de 1944.

Cabo primero Juan Salom Bibilóni, de la Segunda Bandera Independiente, segundo período.

Cabo primero Ignacio Tajadura Arceo, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo primero José Rozano Rodríguez, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, segundo período.

A partir de 1 de julio de 1944.

Cabo primero Antonio Robledo Bris, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

A partir de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Francisco Segura Chacón, del Regimiento de Automóviles, primer período.

A partir de 1 de octubre de 1944.

Cabo primero José González Cuadrado, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo Pedro Cuevas Gómez, de la Segunda Bandera Independiente, primer período.

Cabo Gabriel Flexas Pagés, en igual destino que el anterior, primer período.

A partir de 1 de noviembre de 1944.

Cabo primero Agustín García González, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo primero Jesús Almoguera Ovelar, en igual destino que el anterior, segundo período.

A partir de 1 de diciembre de 1944.

Cabo primero Guillermo García Arranz, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

A partir de 1 de enero de 1945.

Cabo José Martín Aparicio, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

A partir de 1 de febrero de 1945.

Cabo primero Felipe García Arranz, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

Cabo primero Enrique García Tabernerero, en igual destino que el anterior, segundo período.

A partir de 1 de marzo de 1945.

Cabo primero José María Ceballos Pipaón, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica, segundo período.

Cabo primero Salvador Sánchez Cantalejo, del Regimiento de Automóviles, segundo período.

A partir de 1 de abril de 1945.

Cabo Valentín García Guerra, de la Quinta Legión de Tropas, segundo período.

Cabo Jesús Quintana García, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica, segundo período.

A partir de 1 de mayo de 1945.

Cabo primero Manuel Serrano Belamazán, de la Tercera Legión, segundo período.

Cabo Miguel Toral Gámez, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica, segundo período.

Cabo Luis Bolufer Llorca, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea de Levante, segundo período.

Soldado José García García, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho, primer período.

Tambor Ramón Joaquín Orejas Sánchez, de la Cuarta Bandera Independiente, segundo período.

Madrid, 23 de mayo de 1945.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174), en relación con el apartado d) del artículo 3.º de la Ley de 27 de septiembre de 1940 ("D. O. del Ejército" núm. 229) y Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia

en las Academias de este Ejército, previstos en la vigente legislación, al personal que a continuación se relaciona:

Don Valentín Martínez Vara de Rey, como huérfano del Teniente coronel de Infantería don Miguel Martínez Vara de Rey Córdoba, muerto gloriosamente en acción de guerra.

Don Francisco Martín Andrés, como huérfano del Brigada de la Guardia Civil don Francisco Martín Conde, muerto en acción de guerra durante la Campaña de Liberación.

Don Manuel Ortega Mezquita, como huérfano del Teniente coronel de Infantería don Francisco Ortega Puga, asesinado por los rojos por su adhesión a la Causa Nacional.

Don Jesús y don Juan Manuel García Héctor, como huérfanos del Capitán de Caballería don Jesús García García, asesinado por los rojos el día 5 de noviembre de 1936.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

VIGON

BECAS Y BENEFICIOS EN CENTROS DE INSTRUCCION

Por haber demostrado la experiencia la dificultad de preparar en un año los cuatro grupos que componen el ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, quedan sustituidos los dos últimos párrafos del apartado c) del artículo 8.º de la Orden ministerial de fecha 30 de abril de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52) relativa a "Becas y beneficios en Centros de instrucción" por el siguiente:

"La falta de presentación a los exámenes o no completar el ingreso en las dos primeras convocatorias que se anuncien a partir de la fecha de concesión de la beca, será motivo de pérdida de derecho a ella, reintegrándose a su servicio de Ayudante de Ingeniero."

Madrid, 28 de mayo de 1945.

VIGON

PROFESORADO

Sin perjuicio de sus actuales destinos, quedan nombrados Director y

Profesores del Curso para Auxiliares de Farmacia, Especialistas de segunda de este Ejército, convocado por Orden de 23 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24), los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Farmacia del Aire que a continuación se relacionan, concediéndoles la gratificación de Profesorado correspondiente a partir de 1 de junio próximo, como comprendidos en el Grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), en la cuantía que señala el apartado A) del artículo 3.º del mismo Decreto para el primero de los relacionados, y del apartado B) del mismo artículo para los restantes.

Relación que se cita.

Director del Curso:

Teniente coronel don Teodoro Díaz Pisón.

Profesores:

Comandante don Luis Gayá Fernández.

Comandante don Luis García Lemus.

Capitán don Jaime del Campo Lawday.

Capitán don José María Bizcarrondo Echevarría.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

CONCURSOS

Se convoca un concurso para cubrir las plazas de Jefe de las Escuelas de Aerodelismo dependientes de la Dirección General de Aviación Civil de este Ministerio en las poblaciones de Albacete, Alicante, Badajoz, Bilbao, Huesca, Lugo, Palencia, Santander, Soria, Valladolid, Vigo, y cinco más en la Escuela Central de Aerodelismo de Madrid.

Para poder concurrir al mismo es condición indispensable pertenecer al personal civil de Maestranzas, con ca-

tegoría mínima de Oficial segundo, y estar en posesión del título de Instructor o Profesor de Aerodelismo.

Los interesados deberán dirigir las instancias, debidamente reintegradas y por conducto reglamentario, al ilustrísimo señor Director general de Aviación Civil, especificando especialidad, categoría, clase y número del carnet de Instructor o Profesor que posean, así como la Escuela o Escuelas a donde más les convenga ser destinados, señalando la prioridad de su deseo.

El plazo de admisión de instancias finalizará al quedar cubiertas las vacantes que se anuncian, las cuales se cubrirán a medida que las necesidades lo requieran.

Los aspirantes admitidos pasarán destinados a la Dirección General de Aviación Civil en concepto de agregados, de la cual dependerán exclusivamente en el desempeño de su misión, devengando todos sus haberes, jornales, emolumentos y gratificaciones que actualmente disfruten, por la Pagaduría que hasta la fecha lo vieran percibiendo, conservando los derechos a los ascensos que reglamentariamente les corresponda, a más de la gratificación de "Profesorado Civil" en la cuantía de 2.000 pesetas anuales, según el apartado C) del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120).

Los Jefes de Escuela de Aerodelismo a que se refiere este concurso serán responsables, ante la Dirección General de Aviación Civil, de la buena organización y funcionamiento de las Escuelas a su cargo, así como de cuanto se refiera al orden interior de las mismas, enseñanza, conservación y buen empleo del material a ellos confiado, y de ejecutar las órdenes emanadas de la referida Dirección General.

Los destinos como agregados a la Dirección General de Aviación Civil tendrán una duración mínima de un año, pasado el cual podrá ser baja a petición propia o pasar destinado a otra Escuela si así lo solicita y el servicio lo permite. También podrá ser baja en todo momento, a propuesta de la citada Dirección General, si a

juicio de ésta no cumplierse a completa satisfacción su cometido, pasando en ambos casos a los destinos de procedencia.

Madrid, 23 de mayo de 1945.

VIGON

Se convoca un concurso para cubrir 30 plazas como alumnos para el Curso de Instructores de Aerodelismo que se celebrará en la Escuela Central de Aerodelismo de Madrid entre el personal civil de las Maestranzas de este Ejército del Aire con categoría mínima de Oficial segundo.

Dicho Curso dará comienzo el día 10 de julio próximo y tendrá una duración aproximada de treinta días, declarándose la asistencia al mismo como comisión de servicio indemnizable a efectos del percibo de las salidas y dietas correspondientes.

Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Aviación Civil, se enviarán por conducto reglamentario, y en ellas se hará constar la especialidad, categoría y destino actual del aspirante, así como también que, en caso de terminar el Curso con aptitud, están dispuestos a prestar sus servicios en tal modalidad de la enseñanza.

Madrid, 23 de mayo de 1945.

VIGON

ESCUELA DE VUELO SIN MOTOR DE HUESCA

REQUISITORIAS

José Contreras Sáez, hijo de Damián y de Francisca, natural de Villagarcía del Llano (Cuenca), de estado soltero, profesión ayudante me-

cánico, de veinticuatro años de edad; estatura, 1,644 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna, que entró a servir en el Ejército del Aire el 5 de diciembre de 1942 (movilizado), avocinado en Madrid, Canillas, núm. 5, y que estuvo prestando servicios en la Octava Compañía de Tropas de Aviación (Aeródromo de Cáceres), al que se le sigue causa número 1.409-944 por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente, ante don Valentín Izquierdo Cañiz, Capitán de la Escala del Aire, Juez eventual de la Escuela de Vuelo sin Motor de Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Monflorite (Huesca), 26 de mayo de 1945.—El Capitán Juez instructor, *Valentín Izquierdo Cañiz*.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

RECOMPENSAS

Se concede al Comandante de Ingenieros Aeronáuticos don José Fernández Amigo la Cruz del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, por ser autor de la obra "Telefonía militar", declarada de utilidad por Orden de 11 de junio de 1942 ("D. O." núm. 137), así como de otros trabajos sobre la especialidad que han redundado en evidente bien del servicio, y con arreglo al

vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 106.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo, de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajitas que se indican al personal de las

distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación siguiente, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

AVIACIÓN.

Comandante, activo, don José Palomino Fournier, con antigüedad de 9 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 11 de mayo de 1945.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 112.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Lisboa durante el mes de mayo de 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
13	29	52	6.825	130	1		131	432		432			1.721	1.233	2.954	80	80

Movimiento del tráfico en la línea aérea Lisboa - Madrid durante el mes de mayo de 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
14	31	55	7.350	116	5	7	128	435		435			1.709	904	2.613	627	627

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán
durante el mes de mayo de 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
13	46	02	8,255	279	5	9	293	284		284		3,577	847	4,424	1,699	1,699	

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid
durante el mes de mayo de 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
15	49	37	9,090	321	6	4	331	337		337		3,741	1,155	4,896	3,635	3,635	

SECCIÓN DE ANUNCIOS



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

TALLER DE ENCUADERNACION

A. HUERTAS

Encuadernaciones corrientes y de lujo.
Libros rayados. — Cajas forma libro. — Fi-
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)

Teléfono 49836 — MADRID

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

Fundada en 1891

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

Turismos, Omni-
bus y Camiones
en gasolina
y aceites
pesados



La Hispano-Suiza

FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Motores marinos
e industriales.
Motores de
Aviación

OFICINAS CENTRALES:

BARCELONA

CALLE DE LA SAGRERA, 279

Teléfono 51427

Factorías en

Barcelona

Ripoll

DELEGACION EN MADRID:

Avenida José Antonio, 7

SUCURSAL EN BILBAO:

Alameda de Urquijo, 64

NAVAS

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados
Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA